

San Juan de Pasto, 07 de octubre de 2024

CIRCULAR 006

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DE: ANA GABRIELA ROMERO V.
Coordinadora Brigada de Emergencias

ASUNTO: Recarga de Extintores.

Cordial Saludo,

Desde la Brigada de Emergencias, en cumplimiento de su rol en prevención y atención de emergencias, fundamentado en el decreto 1072 del 2015, la Norma Técnica Colombiana (NTC2885). Donde el objetivo principal es velar por la seguridad y salud de todos los trabajadores, y brindar herramientas que sirvan para mitigar posibles riesgos que se presenten dentro de las instalaciones de la Universidad de Nariño y sus Sedes. Se informa a todas las Dependencias de la Universidad de Nariño, que el día **08 y 10 de octubre del 2024 de 09:00am hasta 10:00am** se estará recibiendo en la bodega de la Brigada de Emergencias ubicada en el bloque 1 sur tercer piso, los extintores que se encuentren vencidos o con fecha de vencimiento noviembre y/o diciembre 2024 para su posterior recarga, por favor **descargarlos** antes de ser entregados. Cabe mencionar que solo en los días mencionados se recibirán los extintores, teniendo en cuenta que esta es la tercera circular enviada, después de esta fecha, se informa que la Brigada de emergencias UDENAR ya no se hará responsable por los equipos contra incendios que no sean entregados.

Por la atención prestada anticipo mis agradecimientos.

Cordialmente,



Ana Gabriela Romero V.
Coordinadora Brigada de Emergencias Udenar